Nit. 890.983.938-1	**FORMATO** **CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.**

LA SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO

CERTIFICA:

Que, revisada la Planta de Personal del MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, se determinó que no existe personal de planta suficiente para realizar la prestación de servicios, las actividades y/o el objeto cuya necesidad se plantea en los estudios predio, el cual es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN, EVALUACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS CUYOS RECURSOS SON DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, Y DE EFECTIVIDAD EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL GESPROY, EN EL MARCO DEL SGR EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA BPIN. 2024053100019. el cual está enmarcado dentro de las acciones de la Oficina de la secretaria de planeación infraestructura física y S.P.D.

La presente certificación, se expide con el fin de declarar cumplido el requisito que trata el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y para tramite de contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de la secretaria detallada.

Se firma en Heliconia Antioquia a los trece (13) días del mes de enero de 2026.

MARTA CECILIA SALDARRIAGA JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO Y POSTCONFLICTO